



LA INMOBILIARIA PROYECTA RETOMAR DURANTE ESTE AÑO LAS OBRAS.

Comité de Ministros acoge reclamación y visa RCA de Makroceano

PROYECTO. Ahora, inmobiliaria intentará revertir la caducidad del permiso de edificación en la Corte de Apelaciones.

El Comité de Ministros, en lo que fue su última sesión de la administración Borric, aprobó ayer el recurso de reclamación en contra de la Resolución de Calificación Ambiental (RCA) desfavorable emitida por la Comisión de Evaluación Ambiental de la Región de Valparaíso (Coeva) en septiembre de 2024 sobre el proyecto inmobiliario Makroceano, en el sector de Cochoa, en Viña del Mar, por lo que la iniciativa pasó a ser calificada favorablemente, lo que deja en buen pie a sus impulsores para retomar su construcción, previa obtención del correspondiente permiso.

La sesión fue encabezada por la ministra del Medio Ambiente, Maisa Rojas, e integrada por autoridades de las carteras de Economía, Salud, Agricultura, Energía y Minería, quienes evaluaron la solicitud de la inmobiliaria que, de acuerdo a lo informado por Medio Ambiente a través de un comunicado, ofreció “nuevas compensaciones en biodiversidad”, por lo que “en base a los informes de los organismos técnicos con competencia ambiental y el análisis del SEA, el Comité de Ministros estuvo por acoger el recurso”.

SECTOR URBANO REGULADO

Desde la Inmobiliaria Makro precisaron que la votación “ratifica que a lo largo de todo este procedimiento, cuyo desarrollo abarcó más de cuatro años, nos hemos hecho cargo de todas las observaciones de parte de las autoridades, respondiendo y aportando antecedentes cada vez que fuimos requeridos”.

Además, recalcaron que edi-

ficio Makroceano “no se ubica en el límite o al interior del Santuario del Campo Dunar de Concón, ni se encuentra en un área rural, ni en una zona prístina o de riesgo. Se trata de un edificio más en un sector urbano regulado e inmerso dentro de más de veinte proyectos inmobiliarios que datan de décadas”.

DOS VÍAS

Pablo Méndez, abogado especialista en medioambiente, profesor de Derecho Administrativo de la Universidad de Chile y socio de TM Abogados, que representó a la inmobiliaria en el Comité de Ministros, valoró la votación e informó los pasos que seguirá el proyecto, que se concentran en dos vías.

La primera será presentar la próxima semana, ante la Corte de Apelaciones de Valparaíso, un reclamo de ilegalidad en contra de la Municipalidad de Viña del Mar, el cual tiene por objetivo dejar sin efecto la declaración de caducidad del permiso de construcción de noviembre de 2025.

“Si es que por alguna razón la Corte demora o decidiera confirmar la caducidad, igual tenemos como plan B tramitar un segundo anteproyecto. (...) Cualquiera de esas dos vías, cualquiera de ellas que funcione a nosotros nos sirve, porque lo más importante ya lo tenemos, que es la Resolución de Calificación Ambiental favorable”, dijo el jurista.

Sobre esto último, consignó que tras la resolución del Minvu “el anteproyecto ya se está tramitando, se han ingresado los planos y después vamos a ingresar la solicitud del permiso de edificación”.

CS